COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12 horas con 47 minutos del día 27 de abril de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión, y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Acto seguido, el Lic. Bernardo Valle Monroy comentó que el día 26 de abril del año en curso se recibió el oficio identificado con la clave IEDF/AE-ESE-983/09, signado por el Asistente Ejecutivo del Secretario Ejecutivo, a través del cual se informó que el Secretario Ejecutivo haría lo posible por asistir a esta Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas; sin embargo, dicho funcionario fue convocado a sesiones del Comité de Transparencia y de la Junta Ejecutiva, por lo que en caso de que no pudiera asistir, designaría como su representante al titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, aprobándose por unanimidad, y que se transcribe a continuación:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 17 de abril de 2009.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución, respecto de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG-030/2008, presentado por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

3. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas y una vez agotadas todas las diligencias, del cierre de instrucción en los expedientes IEDF-QCG-004/2008 y su acumulada IEDF-QCG-058/2009; IEDF-QCG-013/2008 y su acumulada IEDF-QCG-018/2008; IEDF-QCG-016/2008; IEDF-QCG-028/2008 y su acumulada IEDF-QCG-009/2009; IEDF-QCG-040/2008; IEDF-QCG-043/2008 y su acumulada IEDF-QCG-001/2009; IEDF-QCG-047/2008 y su acumulada IEDF-QCG-005/2009; IEDF-QCG-002/2009 y su acumulada IEDF-QCG-033/2009; IEDF-QCG-030/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG-080/2009, IEDF-QCG-085/2009 e IEDF-QCG-088/2009; IEDF-QCG-072/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

4. Presentación y análisis del escrito de fecha 7 de abril de 2009, suscrito por los CC. Irma Ángeles Hernández, Judith Olivares Ovando y Blanca Daniela Fregoso Olivares, respecto del expediente identificado con la clave IEDF-QCG-059/2009.

5. Análisis, y en su caso aprobación del emplazamiento en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG-018/2009 y acumuladas IEDF-QCG-074/2009 e IEDF-QCG-077/2009, propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

6. Presentación, y en su caso discusión, de la opinión favorable remitida por la Comisión de Normatividad y Transparencia, respecto del capítulo quinto del documento denominado "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones en caso de que incurran en incumplimiento"

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar ampliamente los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

A C U E R D O S

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 17 de abril de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

Al no haber comentarios respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo 10ª.Ext.1.04.09** Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 17 de abril de 2009.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución, respecto de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG-030/2008, presentado por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan señaló que tenía algunas consideraciones que ya habían sido hechas del conocimiento de la Secretaría Técnica de esta Comisión. Señaló que si bien estaba de acuerdo con el sentido del anteproyecto y proyecto, le generaban preocupación algunas cuestiones, a su parecer habría que dar vista a la autoridad competente, de un asunto en concreto.

Recordó que en el expediente obraban constancias de la respuesta del Director de Finanzas y Recursos Humanos de la Delegación Xochimilco de fecha 9 de enero de 2009, a un requerimiento de esta autoridad, en la que se menciona de manera textual que el denunciado "no labora en la Delegación"; sin embargo, el propio denunciado aportó copia de su renuncia de fecha 30 de enero del mismo año. Por lo cual resultaba evidente que había una inconsistencia entre la información presentada por el titular de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Delegación y, desde luego, la copia de la renuncia presentada por el propio denunciado.

Por lo anterior, la Consejera Presidenta de la Comisión estimó qué se tendría que dar vista a la autoridad que resultase competente para que determinara lo que en derecho proceda.

Al no haber más comentarios respecto de este punto del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo 10ª.Ext.2.04.09** Se aprueba por unanimidad de votos, el Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución, respecto de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG-030/2008, presentado por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan a la Secretaría Técnica de esta Comisión y la presentada en la propia sesión, en el sentido de dar vista a la autoridad competente respecto de la inconsistencia detectada en la información que obra en el expediente.

3. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas y una vez agotadas todas las diligencias, del cierre de instrucción en los expedientes IEDF-QCG-004/2008 y su acumulada IEDF-QCG-058/2009; IEDF-QCG-013/2008 y su acumulada IEDF-QCG-018/2008; IEDF-QCG-016/2008; IEDF-QCG-028/2008 y su acumulada IEDF-QCG-009/2009; IEDF-QCG-040/2008; IEDF-QCG-043/2008 y su acumulada IEDF-QCG-001/2009; IEDF-QCG-047/2008 y su acumulada IEDF-QCG-005/2009; IEDF-QCG-002/2009 y su acumulada IEDF-QCG-033/2009; IEDF-QCG-030/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG-080/2009, IEDF-QCG-085/2009 e IEDF-QCG-088/2009; IEDF-QCG-072/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan puso a la consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que estaba de acuerdo con el punto del Orden del Día, y que solamente tenía una sugerencia. A raíz de haber tenido la oportunidad de ver alguno de los proyectos de proveídos que se emitirían a propósito de este acuerdo que se tomaría en la Comisión, sugirió que se uniformara en lo relativo a la admisión de las pruebas, porque algunos no tenían el señalamiento expreso o, en todo caso, que se hiciera el pronunciamiento a que hubiere lugar. Si no lo hubiese, entonces que se mencionara que no se tiene.

Al no existir consideraciones adicionales, los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo 10ª.Ext.3.04.09** Se aprueba por unanimidad de votos, la admisión de todas aquellas pruebas que fueron ofrecidas conforme a lo dispuesto por la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal de aplicación supletoria en la sustanciación de las quejas y una vez agotadas todas las diligencias, procédase al cierre de instrucción de los expedientes identificados con las claves IEDF-QCG-004/2008 y su acumulada IEDF-QCG-058/2009; IEDF-QCG-013/2008 y su acumulada IEDF-QCG-018/2008; IEDF-QCG-016/2008; IEDF-QCG-028/2008 y su acumulada IEDF-QCG-009/2009; IEDF-QCG-040/2008; IEDF-QCG-043/2008 y su acumulada IEDF-QCG-001/2009; IEDF-QCG-047/2008 y su acumulada IEDF-QCG-005/2009; IEDF-QCG-002/2009 y su acumulada IEDF-QCG-033/2009; IEDF-QCG-030/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG-080/2009, IEDF-QCG-085/2009 e IEDF-QCG-088/2009; IEDF-QCG-072/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, considerando las observaciones del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

4. Presentación y análisis del escrito de fecha 7 de abril de 2009, suscrito por los CC. Irma Ángeles Hernández, Judith Olivares Ovando y Blanca Daniela Fregoso Olivares, respecto del expediente identificado con la clave IEDF-QCG-059/2009.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan propuso que se tuviera por recibido el documento de mérito y que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos hiciera el análisis correspondiente respecto al planteamiento realizado por los ciudadanos referidos.

No habiendo más consideraciones en este punto del Orden del Día, los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo 10ª.Ext.4.04.09** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos realizar un análisis respecto del escrito de fecha 7 de abril de 2009, suscrito por los CC. Irma Ángeles Hernández, Judith Olivares Ovando y Blanca Daniela Fregoso Olivares, respecto del expediente identificado con la clave IEDF-QCG-059/2009.

Cabe mencionar que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal invitado de la Comisión, se incorporó a la misma, en el momento de abordar la discusión de este punto del Orden del Día.

5. Análisis, y en su caso aprobación del emplazamiento en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG-018/2009 y acumuladas IEDF-QCG-074/2009 e IEDF-QCG-077/2009, propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan puso a la consideración de los integrantes de la Comisión este punto de Orden del Día.

Toda vez que no hubo consideraciones en este punto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10ª.Ext.5.04.09 Toda vez que esta Comisión es competente y ha admitido a trámite el procedimiento administrativo correspondiente, se aprueba por unanimidad de votos, emplazar a los presuntos responsables y al partido político en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG-018/2009 y acumuladas IEDF-QCG-074/2009 e IEDF-QCG-077/2009, propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

6. Presentación, y en su caso discusión, de la opinión favorable remitida por la Comisión de Normatividad y Transparencia, respecto del capítulo quinto del documento denominado "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones en caso de que incurran en incumplimiento".

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, señaló que la Comisión de Normatividad y Transparencia había emitido una opinión favorable respecto de esa parte del procedimiento, señalando en forma adicional, que no era posible alojar en el sitio institucional en internet a las Agrupaciones Políticas Locales para que cumplimenten sus obligaciones en materia de transparencia.

Por tanto, la Lic. Carla A. Humphrey Jordan sugirió que se discutiera el proyecto en una próxima sesión de la Comisión, con la finalidad de que, en caso de que se aprobara el procedimiento respectivo, se pusiera a la consideración del Consejo General del Instituto el documento de mérito.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales miembros de este órgano colegiado, tuvieron por recibido el documento de mérito y ordenaron al Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas someter a consideración del órgano colegiado en una próxima sesión, el "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con

las obligaciones a que se sujetan durante su existencia y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones en caso de que incurran en incumplimiento", considerando la opinión remitida por la Comisión de Normatividad y Transparencia, en lo conducente.

DR.10ª.Ord.6.04.09 Se tiene por recibida la opinión favorable remitida por la Comisión de Normatividad y Transparencia, respecto del capítulo quinto del documento denominado "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones en caso de que incurran en incumplimiento".

No habiendo comentarios adicionales ni otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 02 minutos del día 27 de abril del año en curso, se dio por concluida la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas